



OPANAL
Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe

25 de enero de 2024

Inf.05/2024
Original: español

Comisión de Seguridad Hemisférica de la Organización de los Estados Americanos

Discurso del
Embajador Flávio Roberto Bonzanini

Secretario General del
Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares
en la América Latina y el Caribe (OPANAL)

Muchas Gracias.

En mi calidad de Secretario General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL), es un gran honor dirigirme a esta Comisión de Seguridad Hemisférica de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Distinguidas delegadas y delegados,

La gran mayoría de los Estados Miembros de la OEA también son Estados Parte en el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe – Tratado de Tlatelolco, que el próximo 14 de febrero conmemorará el 57° Aniversario de su apertura a firma.

América Latina y el Caribe es una región pionera al ser la primera en el mundo en concebir un Tratado internacional que prohíbe de manera integral las armas nucleares: su posesión, adquisición, desarrollo, ensayo, fabricación, producción, almacenamiento, emplazamiento, uso o amenaza de uso.

Este instrumento visionario ha sido clave para garantizar no solo la desnuclearización de la región, que abarca un vasto territorio de aproximadamente 20 millones de kilómetros cuadrados, hogar de más de 650 millones de personas; sino también ha sido un mecanismo para afirmar el compromiso de los Estados poseedores de armas nucleares de no usar ni amenazar con su uso a los Estados Parte del Tratado de Tlatelolco.

Sin embargo, las declaraciones emitidas por los países nucleares al momento de la firma o ratificación de los Protocolos Adicionales I y II al Tratado de Tlatelolco, limitan el alcance de dicho compromiso.

El año pasado el OPANAL inició un mecanismo de dialogo con Estados Unidos, Francia, Reino Unido y Rusia, proponiendo un ajuste que contornaría parte de las declaraciones interpretativas a dichos Protocolos. Tenemos la certeza de que este dialogo es el primer paso hacia la consolidación de un proceso de comunicación abierto, franco y

constructivo, que nos permitirá alcanzar un entendimiento mutuo y, lo que es aún más relevante, encontrar una solución pragmática y duradera que permita gozar incondicionalmente de garantías negativas de seguridad.

Distinguidas delegadas y delegados,

Los tratados que establecen zonas libres de armas nucleares en áreas densamente pobladas del planeta han dado origen a un régimen que no solo ha contribuido de manera significativa a la paz y seguridad internacionales, sino que también ha desempeñado un papel crucial en el desarrollo y codificación del derecho internacional.

La región de América Latina y el Caribe se destaca como la única que cuenta con un foro permanente dedicado a abordar la amenaza que representan las armas nucleares. Este espacio no solo fomenta la actuación conjunta de la región en foros internacionales como la Primera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas; las Conferencias de Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP); la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA); reuniones de los Estados Parte del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares (TPAN), entre otros, sino que también refrenda su compromiso inequívoco con la paz y seguridad internacionales.

Además, los Estados Miembros de OPANAL emiten pronunciamientos conjuntos al menos dos veces al año: en el aniversario del Tratado de Tlatelolco (14 de febrero) y el 26 de septiembre, proclamado por las Naciones Unidas como el “Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares”, posicionando a la región como la única en el mundo que emite declaraciones con regularidad, y demostrando así su liderazgo y dedicación inquebrantable hacia la eliminación total de las armas nucleares.

Distinguidas delegadas y delegados,

La formación de nuevas generaciones de expertos y de cuadros altamente capacitados en materia de desarme y no proliferación de armas nucleares se ha convertido en una de las prioridades del OPANAL.

Es por ello que el Curso sobre Desarme y No Proliferación de Armas Nucleares que ofrece el OPANAL a los Estados Miembros que así lo soliciten, provee una formación elemental y es uno de los programas insignia en materia de educación. De manera complementaria, la Escuela de Verano para Diplomáticas y Diplomáticos de América Latina y el Caribe se ha consolidado como el programa especializado más completo y que es el producto de la estrecha colaboración del Gobierno de México, el Centro de Estudios James Martin para la No Proliferación, y el OPANAL.

Finalmente, quisiera referirme a uno de los temas más novedosos que ha permeado en la agenda del OPANAL: la relación entre género, no proliferación y desarme. En 2021, la Conferencia General del OPANAL adoptó una resolución mediante la cual los Estados Miembros reconocieron el papel invaluable de las mujeres en la promoción del desarme, la no proliferación y el control de armamentos, particularmente en el ámbito de los armamentos nucleares, así como en la promoción de la paz.

Estas cuestiones han sido objeto de consideración por otros organismos internacionales durante un período que abarca más de dos décadas. La adopción consecutiva de esta resolución durante tres años ha formalizado el reconocimiento de la inestimable contribución de las mujeres de la región de América Latina y el Caribe desde la máxima instancia del OPANAL, y su influencia se ha extendido a los demás órganos que componen al organismo.

La Secretaría del OPANAL sigue a la disposición de los Estados Miembros de la OEA en lo que atañe a los temas objeto del Tratado de Tlatelolco.

Agradezco su atención.